



Resolución Ministerial

743-2002 MTC/01

Lima 26 de noviembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 679-2002-MTC/01, se aprobó la "Norma para Estimular la Permanencia Voluntaria de los Trabajadores que continúen laborando fuera del horario normal de trabajo",

Que, se ha visto por conveniente modificar los puntos 4.2 y 4.4. de la citada Norma; y,

De conformidad con la Ley N° 27791 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Modificar los puntos 4.2. y 4.4 de la "Norma para Estimular la Permanencia Voluntaria de los Trabajadores que continúen laborando fuera del horario normal de trabajo" aprobada por Resolución Ministerial N° 679-2002-MTC/01, conforme al Anexo que se adjunta, quedando subsistente en lo demás que contiene.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

